

## **TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)**

### **TRADUCCIÓN JURÍDICA I TNA**

<b>PROFESOR TITULAR</b>	<b>Fernando Jorge Renart</b>
<b>PROFESOR ADJUNTO</b>	<b>Eric Mariano Salceek</b>

**Programa 2025**

---

**Carrera: Traductorado Público en Idioma Inglés**

**Asignatura: Traducción Jurídica I**

**Comisión: TNA**

**Año lectivo: 2025**

**Régimen de cursada: Anual**

**Equipo Docente:**

**Profesor Titular: T.P., Abog. y Escr. Fernando J. Renart**

**Adjunto de Grado: Prof., T.P. y LL.M. Eric M. Salceek**

---

## **1. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:**

Esta materia está dirigida a lograr que el futuro traductor público conozca el sistema jurídico anglo-norteamericano y se capacite en la traducción correcta del y al inglés, tanto desde el punto de vista conceptual como terminológico, de los distintos tipos de documentos que deberá traducir durante su vida profesional.

Se busca también que el alumno tome conciencia de la responsabilidad que implica la labor del traductor público y los principios éticos que deberán guiar su actividad como profesional fedatario.

---

## **2. OBJETIVOS:**

(a) Transmitir al alumno conocimientos teóricos sobre derecho anglo-norteamericano y compararlo con el derecho argentino.

(b) Realizar prácticas de traducción directa e inversa de textos auténticos relacionados con cada uno de los temas del programa.

(c) Enseñar al alumno los requisitos formales para la presentación de una traducción pública.

(d) Brindar información sobre los ámbitos en que puede desempeñarse un traductor público, la realidad laboral del traductor en el país y en el exterior, las herramientas tecnológicas que actualmente son necesarias para su inserción profesional y la necesidad de su capacitación constante una vez obtenido el título y la matrícula profesional.

---

### 3. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Características generales del lenguaje jurídico inglés y español. Correcto uso de la El lenguaje jurídico inglés. El sistema legal y judicial anglosajón. El sistema judicial anglo-norteamericano. Uso correcto de la terminología jurídica en inglés y en español. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Público. Derecho Privado. Derecho Contractual. Comparación con el derecho argentino. Presentación y formalidades de la traducción pública. Traducción directa e inversa.

---

### 4. CARGA HORARIA:

4.1. Carga horaria total: 128 horas

4.2. Carga horaria semanal total: 4 horas

4.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 3 horas

---

### 5. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

#### PARTE DE INTRODUCCIÓN LINGÜÍSTICO-JURÍDICA GENERAL

##### UNIDAD I

##### EL LENGUAJE JURÍDICO INGLÉS

Características generales del lenguaje jurídico. La etimología de los términos legales. Redundancia: 'doublets' y 'triplets'. Lenguaje ritual. Morfosintaxis del inglés jurídico. Comparación de terminología legal en inglés y en español: cognados.

##### Bibliografía obligatoria:

- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ El Inglés Jurídico Norteamericano, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 2002.
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- ❖ Diccionario Jurídico Bilingüe, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.

##### Bibliografía complementaria:

- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.
  - ❖ El texto jurídico inglés y su traducción al español, por Anabel Borja Albi.
-

**UNIDAD II****EL SISTEMA LEGAL Y JUDICIAL ANGLOSAJÓN**

Definición del derecho. Diferentes tipos de derecho. 'Common-law' y 'equity': historia y evolución. Fuentes del derecho anglosajón. El sistema judicial en el Reino Unido y en los Estados Unidos.

**Bibliografía obligatoria:**

- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- ❖ Diccionario Jurídico Bilingüe, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.

**Bibliografía complementaria:**

- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.
- ❖ El texto jurídico inglés y su traducción al español, por Anabel Borja Albi.

**PARTE DE PRÁCTICA JURÍDICA ESPECIAL****TEMAS DE DERECHO PÚBLICO****UNIDAD III****DERECHO CONSTITUCIONAL**

Definición de derecho constitucional. Definición de constitución. Tipos de constituciones. Las constituciones británica y norteamericana. Comparación con la Constitución Argentina. Los principales órganos de gobierno y su interrelación, tanto en el Reino Unido como en los Estados Unidos.

**Bibliografía obligatoria:**

- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- ❖ Diccionario Jurídico Bilingüe, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.
- ❖ Constitución de la Nación Argentina
- ❖ The United States Constitution

**Bibliografía complementaria:**

- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.

- ❖ El texto jurídico inglés y su traducción al español, por Anabel Borja Albi, Editorial Ariel Lenguas Modernas. Barcelona, 1ra. Edición, 2000.

## **UNIDAD IV**

### **DERECHO AMBIENTAL**

Antecedentes. Evolución. Agencias en los Estados Unidos y en Europa. Tratados internacionales. La situación en la Argentina.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- ❖ Diccionario Jurídico Bilingüe, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.
- ❖ Constitución de la Nación Argentina
- ❖ The United States Constitution
- ❖ [Normativa ambiental | Argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar/normativa/ambiental) (sitio web oficial sobre la normativa ambiental vigente en la Argentina)
- ❖ [U.S. Environmental Protection Agency | US EPA](http://www.epa.gov) (sitio web oficial del organismo administrativo del Gobierno federal estadounidense a cargo de la normativa ambiental federal en los EE.UU.)

#### **Bibliografía complementaria:**

- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.
- ❖ Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por Manuel Ossorio, Editorial Heliasta.
- ❖ Glosario Internacional para el Traductor, por Marina Orellana, Chile, 3a. edición, 1990.
- ❖ Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, por Patricia Mazzucco y Alejandra Maranghello, Editorial Abeledo Perrot.
- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos, por Enrique Alcaraz Varó y Brian Hughes, Editorial Ariel, Barcelona, 2a. edición, 1994.
- ❖ El texto jurídico inglés y su traducción al español, por Anabel Borja Albi, Editorial Ariel Lenguas Modernas. Barcelona, 1ra. Edición, 2000.

## **TEMAS DE DERECHO PRIVADO**

**UNIDAD VI****DERECHO DE FAMILIA**

Nombre, nacionalidad y domicilio. Matrimonio. Régimen patrimonial del matrimonio. Anulación. Divorcio y separación. Menores. Adopción. Sucesión testamentaria y ab-intestato en el Reino Unido y en los Estados Unidos. Declaraciones de voluntad referentes a la atención de la salud.

**Bibliografía Obligatoria:**

- ❖ Código Civil y Comercial de la República Argentina (1/8/2015)
- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.
- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ Contratos Civiles y Comerciales I y II, por Liliana Bernardita Mariotto, Edición de la autora.
- ❖ Código Civil y Comercial de la República Argentina (1/8/2015)
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.

**Bibliografía Complementaria:**

- ❖ General Principles of English Law, by P.W. Redmond and Peter Shears, Seventh Edition, M & E Handbook Series
- ❖ Generalidades y peculiaridades del sistema legal inglés, por Carlos Jáuregui, Editorial Depalma, 1990.
- ❖ La Traducción del Inglés al Castellano. Guía para el Traductor, por Marina Orellana. Chile, 2a. edición, 1993.
- ❖ Family Law in the UK [Family law in the UK \(England and Wales\): overview | Practical Law \(thomsonreuters.com\)](#)
- ❖ Family Law in the USA [Family Legal Issues | USAGov](#)
- ❖ International Family Law in the USA [Family Law - United States Department of State](#)
- ❖ Family Law (2023 Reform) in Australia [Australia's Family Law Reform 2023 | Unified Lawyers](#)

**UNIDAD VI****RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS**

Definición de contrato. Clasificación. Elementos esenciales de un contrato y principios generales aplicables a todos los contratos. Incumplimiento de contrato: recursos judiciales. Distintos tipos de contratos en el nuevo Código Civil y Comercial.

**Bibliografía Obligatoria:**

- ❖ Código Civil y Comercial de la República Argentina (1/8/2015)
- ❖ Diccionario de Términos Jurídicos – A Dictionary of Legal Terms. 11° edición actualizada. Enrique Alcaraz – Brian Hughes – Miguel Ángel Campos. Ariel Derecho. 2014.

- ❖ El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- ❖ Contratos Civiles y Comerciales I y II, por Liliana Bernardita Mariotto, Edición de la autora.
- ❖ Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.

**Bibliografía Complementaria:**

- ❖ General Principles of English Law, by P.W. Redmond and Peter Shears, Seventh Edition, M & E Handbook Series
- ❖ Modelos de contratos, por Orlando Greco. Valletta Ediciones, 1999.
- ❖ Generalidades y peculiaridades del sistema legal inglés, por Carlos Jáuregui, Editorial Depalma, 1990.
- ❖ La Traducción del Inglés al Castellano. Guía para el Traductor, por Marina Orellana. Chile, 2a. edición, 1993.

---

**6. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:**

Traducción directa e inversa de distintos documentos de índole jurídica, con el fin de que el alumno:

- (a) Identifique las características del lenguaje jurídico, entre otras, rigidez, exactitud, formalismo, tiempos verbales, conjunciones, preposiciones y uso de *collocations*.
- (b) Logre una amplia comprensión de los sistemas jurídicos de derecho continental y anglosajón y su aplicación en diferentes contextos, tanto en forma oral como escrita.
- (c) Utilice correctamente el discurso jurídico, con especial énfasis en vocablos y conceptos específicos.
- (d) Logre plasmar conceptos jurídicos en la lengua meta con naturalidad y de acuerdo con los cambios legislativos y normativos correspondientes.

---

**7. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:****7. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA ANUAL:****MODALIDAD PRESENCIAL.**

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con la asistencia mínima requerida, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por

cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recursar la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos de materias presenciales que no alcancen el 50% de asistencia deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia se aprueba con **examen final**.

Los alumnos que hayan alcanzado el 50% de asistencia, aprobado los trabajos prácticos obligatorios y aprobado las dos evaluaciones parciales con una 4 (cuatro) o más estarán habilitados para rendir **examen final**.

## 7.2. EVALUACIONES PARCIALES:

La fecha de las dos evaluaciones parciales con sus respectivas instancias recuperatorias será designar según calendario, cronograma y reglamentación académicos vigentes.

**7.2.1. Objetivos:** Que el alumno demuestre identificar y resolver problemas típicos de la traducción jurídica de índole discursiva, terminológica y estilístico-sintáctica mediante la puesta en práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos

durante las diversas clases de la materia sobre los ejes temáticos cubiertos en cada unidad del programa.

**7.2.2. Metodología:** Al ser la traducción una disciplina práctica integradora de los diversos conocimientos adquiridos en forma teórica tanto en las materias de contenido lingüístico-gramatical en ambos idiomas de trabajo, como también en las materias de contenido jurídico que desarrollan temas y conceptos que hacen a las distintas culturas jurídicas en que tales idiomas de trabajo se desarrollan, el examen es eminentemente de carácter práctico y consistente en una traducción directa (inglés-castellano) y otra traducción inversa (castellano-inglés) donde el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de las clases teórico-prácticas de la materia.

### 7.3. EVALUACIÓN FINAL:

**7.3.1. Objetivos:** Que el alumno demuestre identificar y resolver problemas típicos de la traducción jurídica de índole discursiva, terminológica y estilístico-sintáctica mediante la puesta en práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante las diversas clases de la materia sobre los ejes temáticos cubiertos en todas las unidades del programa.

**7.3.2. Metodología:** Al ser la traducción una disciplina práctica integradora de los diversos conocimientos adquiridos en forma teórica tanto en las materias de contenido lingüístico-gramatical en ambos idiomas de trabajo, como también en las materias de contenido jurídico que desarrollan temas y conceptos que hacen a las distintas culturas jurídicas en que tales idiomas de trabajo se desarrollan, el examen es eminentemente de carácter práctico y consistente en una traducción directa (inglés-castellano) y otra traducción inversa (castellano-inglés) donde el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de todas las clases teórico-prácticas de la materia.